SALUD | BIRMEX

ACUSE

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024.
Oficio No GA/2231/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta **AA-12-NEF-012NEF001-I-117-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Recibí oficio original
Brenda Denze Ríos
05/08/24

Paola Isabel Dagnino Quijano
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
Michelet 63, Colonia: Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11590, CDMX
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo I, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción III, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00084006**, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **AA-12-NEF-012NEF001-I-117-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos** y **económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2. Vigencia de los contratos o pedidos**
La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente

notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.
Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 2. ANEXOS DE ADJUDICACIÓN

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

SALUD | BIRMEX

ANEXO II DEMANDA ADJUDICADA

Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	Nº de Procedimiento	Numero de expediente	CAAS
060.506.3759	LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	INJERTOS. INJERTO DE EPIDERMIS HUMAN.	1359C2019 SSA	100%	462	1155	0	0	462	1155	$ 1,998.00	$ 923,076.00	$ 2,307,690.00	012NEF001111724-005-00	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-117-2024.	E-2024-00084006	15

Recibí oficio original
Brenda Denix Ríos Mercres
05/08/24

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIOS
MENESES
BRENDA DENISE

SEXO M

DOMICILIO
C TLALPUENTE 13
COL MIRADOR DEL VALLE 14658
TLALPAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR RSMNBR93011809M700

CURP
RIMB930118MDFSNR07

AÑO DE REGISTRO
2011 02

FECHA DE NACIMIENTO
18/01/1993

SECCIÓN
3966

VIGENCIA
2023 - 2033

SECCIÓN ELECTORAL

LOCALIDAD Y EXTRAORDINARIA

INE

E000758

MARÍA ELENA CITLALI ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2525186478<<3966088122974
9301180M3312315MEX<02<<33067<4
RIOS<MENESES<<BRENDA<DENISE<<<